



Quarenta maravedis.

**SELLO QVARTO, QVARTO
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
COCIENTOS DIEZ Y OCHO.**

Del Día de ayer en q. suertad los do. q. ha comunicado
en diez y ocho del mismo mes el Sr. Intendente
Real. de la Provincia de Murcia por la q. Man-
da el Exmo. Sr. Capitan Real. de este Reino y
el de Valencia no entren los gastos de Hospicio
ni en el Alcaide del año anterior, ni los sueldos
de los empleados ni los gastos ordinarios y extra-
ordinarios ni los eventuales, ni los destinados a
fuerzas, pago de correspondencia, ni otros
aun quando sean de Reglamentos, o se haya
mandado satisfacer en virtud de Ordenes por las
razones y demas q. contiene. Y entendido por esta
Ciudad Nueva: Que se guarde y cumpla quanto
previene this Exmo. Sr. Capitan Real. y q. con
copia de todo se clave a fincamentos del supre-
mo Consejo para su intelig. y fines q. fueran
ser convenientes.

Facilitacion El Exmo. Sr. Gobernador Presidente de los
d. este Cavildo de ord. para ver los demas asuntos
pendientes

Sobre contribucion y Cose un oficio de los Sr. D. Josefino de Sanchez
Directo y D. Domingo Alonso Nieto Individuo de la Junta
de actividad del Cavildo de la Ciudad de Murcia en
Aña. a diez y ocho del actual p. el q. Melaman

